

C. Rosario Andrade Gabiño.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01565619**, el día **17 de junio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Al 31/12/18, a nivel mpal ¿Cuenta con algún programa q preste especial atención a las cuestiones d ética policial y derechos humanos, especialmente en el proceso d indagación, a los medios q puedan sustituir el empleo d la fza y d armas de fuego por medio d negociación y mediación a la luz d casos concretos?, d ser el caso proporcione nombre dl programa, breve descripción y fecha d vigencia d este.”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número S.S.C/D.T.A/0220/2019**, suscrito por el **Maestro Leonel Humberto Ramírez Rangel, Director Técnico Administrativo de la Secretaria de Seguridad Ciudadana**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



ACM



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información Pública del Municipio de Guanajuato.
P r e s e n t e.

En respuesta al diverso No. U.A.I.P. 1867/2019, a través del cual se solicita información relacionada con lo siguiente:


- "Al 31/12/18, a nivel municipal ¿Cuenta con algún programa que preste especial atención a las cuestiones de ética policial y derechos humanos, especialmente en el proceso de indagación, a los medios que puedan sustituir el empleo de la fuerza y de armas de fuego por medio de negociación y mediación a la luz d casos concretos?, de ser el caso proporcione nombre del programa, breve descripción y fecha de vigencia de este."(Sic)

Respecto a su solicitud, me permito informarle que hasta el momento en el ámbito municipal no se cuenta con programas a los que hace referencia.

Ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

Atentamente.



Mtro. Leonel Humberto Ramírez Rangel.
Director Técnico Administrativo de la
Secretaria de Seguridad Ciudadana.

C.c.p.-
• Archivo.
L'LJM/glo.



Secretaria de Seguridad Ciudadana.
Ave. San Diego de la Unión S/N.
Fraccionamiento Villas de Guanajuato.
C.P. 36251.
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 1024354